

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2075/2024

Fecha Resolución: 30/04/2024

La Diputada Delegada del Área de Hacienda, en virtud de la resolución de la Presidencia de la Diputación nº 5055/2023 de 12 de julio, ha resuelto lo siguiente:

Aprobando expediente y autorizando el gasto para contratar, mediante procedimiento Abierto Simplificado, las "Obras en Carretera Provincial SE-9105, refuerzo de firme". (Expte. PAA/245/2024).

Informe favorable de fiscalización CONT.01.01/01963/2024 de fecha 18 de Abril de 2024.

Visto el expediente que se tramita para contratar las obras de referencia por procedimiento Abierto Simplificado, y adjudicación a la oferta con la mejor relación coste-eficacia mediante la valoración de un solo criterio de adjudicación, el del precio más bajo, con un valor estimado de 165.289,26 €, y un presupuesto base de 200.000,00€ (165.289,26€ más 34.710,74€ de I.V.A.).

RESULTANDO que asimismo consta en el expediente informe jurídico de la Jefa de Servicio de Contratación, de fecha 10 de Abril de 2024, conformado por la Vicesecretaria General en fecha 12 de Abril de 2024 e informe favorable de fiscalización.

CONSIDERANDO lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Diputada del Área de Hacienda, en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución núm. 5055/2023, de 12 de julio, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar con todos los documentos que lo integran, entre los cuales se encuentra el proyecto técnico de obra que se publica junto a los pliegos, el expediente para contratar las "Obras en Carretera Provincial SE-9105, refuerzo de firme" por procedimiento Abierto Simplificado, y adjudicación a la oferta con la mejor relación coste-eficacia con un valor estimado de 165.289,26€, y un presupuesto base de 200.000,00€ (165.289,26€ más 34.710,74€ de I.V.A.).

SEGUNDO.- Autorizar el gasto correspondiente a la presente contratación con cargo a la aplicación presupuestaria 3102.45301.61901 del ejercicio 2024(244via31007).

TERCERO.- Que se realice la licitación de la forma legalmente prevista.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica. La Diputada Delegada, Inmaculada Márquez Montes. Por el Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	B2XtYHPo2Aa6v0D1dZETYA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	30/04/2024 18:51:45	
	Inmaculada Marquez Montes	Firmado	30/04/2024 14:31:39	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/B2XtYHPo2Aa6v0D1dZETYA==			